



BAQUEDANO, 24 OCT 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1941

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 35028493, presentada por el señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.358.521-0.
2. El Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 30 de Junio del año 2005, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 12° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad Nro. 09.358.521-0, a contar del 01 de Julio del año 2005.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 35028493, presentada por el funcionario, señor Héctor Sierra Osorio, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.368.521-0, Grado 12° E.M.S., Planta Jefatura de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 17 al 28 de Octubre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGVBSL/RMP/ KBN/rmp

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado